



Patronato de la Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.*

*De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.*

*En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.*

*El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.*

*This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.*

*Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.*

*We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.*

**Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife**  
**C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña**  
**18009 GRANADA (ESPAÑA)**  
**Tel. (+ 34) 958 027 944**  
**(+ 34) 958 027 945**  
**Fax. (+34) 958 210 235**  
**[biblioteca.pag@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.pag@juntadeandalucia.es)**

## UNA INSCRIPCION MORISCA DEL ALBAICIN

---

DARIO CABANELAS, ofm.

**H**ace ya bastantes años, aunque no recuerdo exactamente cuantos, la inolvidable Joaquina Eguaras, directora del Museo Arqueológico Provincial y a la sazón profesora adjunta de la cátedra que yo desempeñaba, me presentó a un señor francés, cuya tarjeta de visita, que aún conservo, rezaba así: *Alfonso B. A. de Borbón, Príncipe de Condé, General de División, Real Ejército Yemenita, Ayudante de Campo de S.M. el Imam.*

Algunos meses después, el citado señor acudió a la Escuela de Estudios Arabes, en la Casa del Chapiz, y me presentó un ladrillo de arcilla blanquecina, en el que aparecía una breve inscripción, a fin de que yo la estudiase y le facilitase su traducción española, pues él no lograba descifrarla por tratarse, a su juicio, de un árabe granadino, distinto del oriental que él conocía.

Junto con el ladrillo me entregó una hoja de papel de seda en la que había calcado dicha inscripción en rojo, sin duda tras haber repintado previamente su texto en este color, que debió de ser, en efecto, el original, pues en algunos de los signos que él no calcó aún se apreciaban leves restos del mismo, que tal vez resultasen más visibles en todo lo demás que él repintó.

Pero, si el calco por él realizado se ofrecía en general bastante exacto, salvo en ligeros detalles, no ocurría lo mismo con la transcripción en letras latinas que había ensayado en una nota autógrafa que aparece en la parte inferior de la citada hoja, y menos aún con su intento de traducción española, de la que luego había desistido poniendo puntos suspensivos tras algunas palabras sueltas y totalmente incoherentes; pe-

ro ello nada tiene de extraño, por tratarse, como veremos, de un árabe levemente alterado en su grafía y en su vocalización.

A este intento de transcripción y versión española, el Príncipe de Condé antepuso, también de su puño y letra, la siguiente nota aclaratoria: «Inscripción en ladrillo del interior de un poste de ladrillo en ruinoso muralla del Albaicín (Carmen de los Gemelos de D. Alberto Vaca Torres), parte de casa morisca» (1).

Tareas urgentes e inaplazables en aquellos momentos me hicieron posponer durante algún tiempo el examen de la aludida inscripción; pero, cuando luego pude ocuparme de ella, transcribirla y traducirla, el Príncipe de Condé se había ausentado de Granada, sin que yo lograra conocer su nueva residencia, motivo que me impidió devolverle el ladrillo y facilitarle la versión española de su inscripción.

Pasado tiempo sin obtener noticias suyas, me dediqué a localizar el Carmen de los Gemelos —el Príncipe de Condé no había indicado en su nota calle alguna—, o a su propietario D. Alberto ¿Vaca? Torres, que, por ese primer apellido no aparecía, naturalmente, en la Guía de Teléfonos (2). Después de recorrer infructuosamente, y más de una vez, gran parte del Albaicín, en el último intento, realizado el 29 de noviembre de 1986, y acompañado en esta ocasión por el conserje de la Casa del Chapiz, Manuel Fortes —a quien de nuevo agradezco su atención—, conseguimos localizar el Carmen de los Gemelos, situado a mitad de la calle de San Agustín Alto y hacia el cual nos orientó un buen hombre, que resultó ser morador de dicha calle y al



cual preguntamos frente al Carmen de Aben Humeya, residencia años antes del Príncipe de Condé. Mi sorpresa fue que el citado Carmen de los Gemelos se encuentra mucho más próximo a la Casa del Chapiz de lo que inicialmente yo había supuesto, encaminando por ello mis pasos hacia otras zonas más alejadas del Albaicín.

Ausente D. Alberto, nos atendió su esposa, quien, tras indicarme que el Príncipe de Condé vivía ahora en un pueblo de las Alpujarras y ya no venía por el barrio, me dio el número de teléfono para que llamase a su esposo algún día laborable a la hora de comer. Efectivamente, eso hice dos fechas después, rogándole acudiese aquella misma tarde a la Casa del Chapiz para devolverle el ladrillo y facilitarle mi versión española de la inscripción, de acuerdo con sus deseos. A última hora, y no pudiendo acudir él por motivos de trabajo, me envió a uno de sus dos hijos gemelos —por los que había dado al Carmen tal nombre—, el cual, respondiendo a mis preguntas, me informó de los siguientes extremos:

1. El primer apellido de su padre es Vázquez y no Vaca como había escrito con toda claridad el Príncipe de Condé.

2. La inscripción —como yo sospechaba— había sido repintada por el mismo Príncipe, puesto que cuando el joven había visto por primera vez el ladrillo, siendo todavía niño, el color rojo primitivo resultaba ya muy desvaído, en evidente contraste con el actual.

3. A pesar de la afirmación del Príncipe de Condé en la nota anteriormente transcrita, no podían indicarme —como yo deseaba— el lugar exacto del Albaicín en que había aparecido el ladrillo en cuestión, dado que su padre había pedido a un señor, dedicado a la compraventa de materiales de derribo, que le enviase ladrillos antiguos para construir un arco en su Carmen de los Gemelos; entre los ladrillos recibidos apareció éste de la inscripción, por lo cual no lo empleó en la obra, sino que más tarde lo entregó al Príncipe de Condé para que le diese la versión española de su inscripción.

Le devolví, pues, el ladrillo —que su padre deseaba enmarcar— y al mismo tiempo le dije que tal vez publicase en *Cuadernos de la Alhambra* una breve nota sobre dicha inscripción, de la que recibirían, en su momento, algún ejemplar.

Aunque, según lo expuesto, no se puede afirmar con certeza su lugar de procedencia dentro del Albaicín, es muy probable que este

ladrillo formase parte de una casa morisca, como aventura el Príncipe de Condé en la nota ya citada, pues estimo que la inscripción, dadas sus características, debió de ser obra de algún morisco de la segunda mitad del siglo XVI. Ofrezco seguidamente el texto árabe de la misma transcrito a mano, con objeto de reflejar ciertos detalles de su grafía y vocalización, no fáciles de reproducir por los medios normales de impresión.

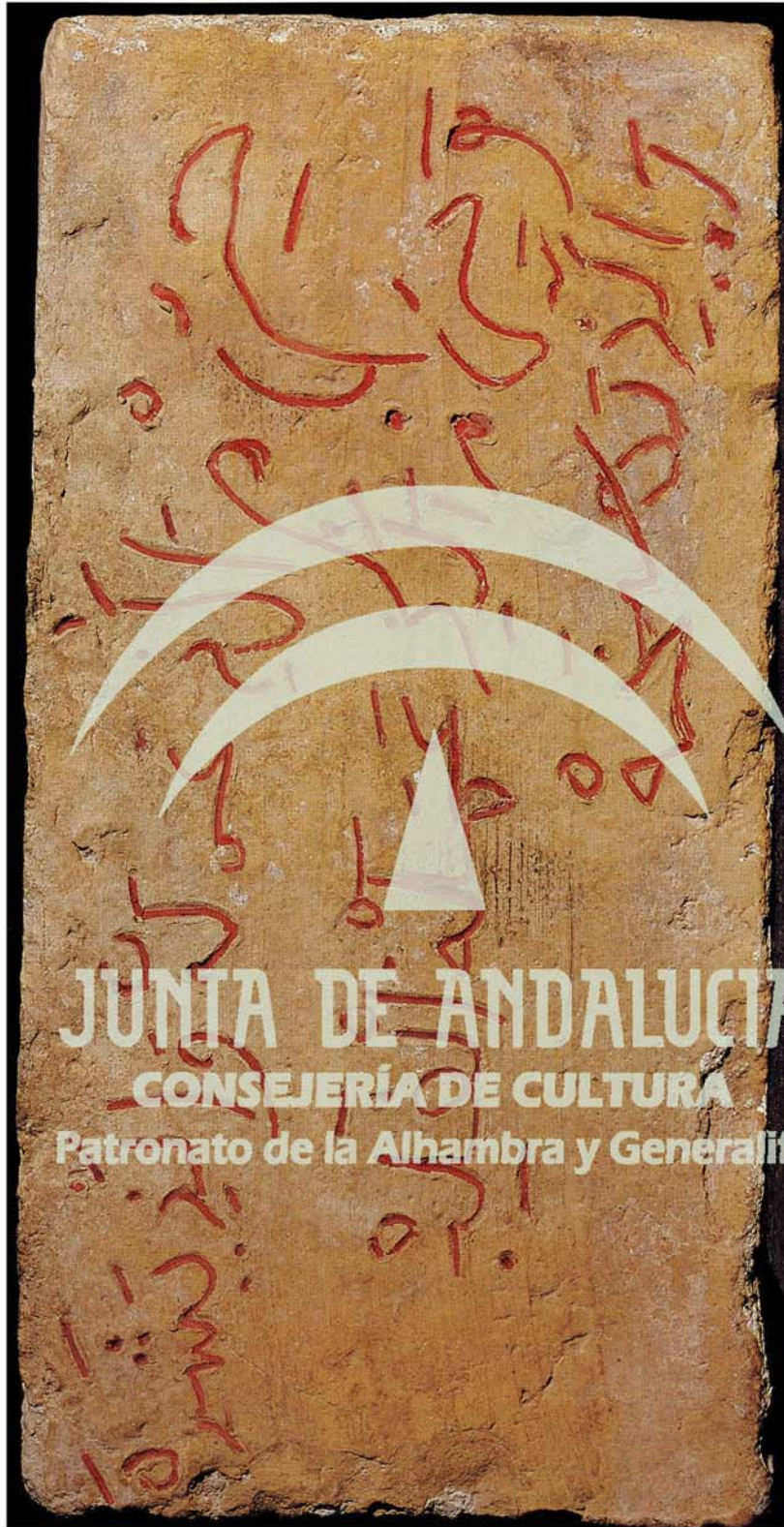
حَرَمُ الَّذِي غَرَّ لَهُ وَالَّذِي يَشْرَهُ وَحَرَمُ  
الَّذِي عَمَلَهُ الْقَلْبُ لَ الَّذِي لَهُ سَخْنُهُ

Como podrán observar sin la menor dificultad los arabistas, si esta transcripción se contrasta con el texto repintado por el Príncipe de Condé y reproducido en la lámina que ofrezco, se comprueba que él no captó, por ejemplo, la vocal *kasra* de *yašariha* ni el sukūn del penúltimo vocablo *lah*, perceptibles en el ladrillo con su primitivo —aunque hoy ya sólo levísimo— color rojo; en cambio, repintó alguno de sus puntos y cortas rayas que no pertenecen a la grafía árabe, sino que responden a pequeños hoyos existentes en la superficie del ladrillo y que son por lo demás usuales; ello se advierte, especialmente, encima o debajo del pronombre relativo *allādi* y sobre la parte final del vocablo *amah-lah*, en los que, a veces, se cree un punto lo que es una raya o no es más que una simple concavidad del ladrillo.

Respecto a las características de la inscripción, se observa, por ejemplo, la forma incorrecta de escribir el relativo *allādi* en lugar de *allādi* las cuatro veces que aparece, la partícula negativa *la* en vez de *lā*, la vocalización de *hīram* por *haram* (o *hirm*), *yašariha* por *yašrahu* y *al-qalib* por *al-qalb*, aparte de sustituir por sukūn la vocal indicadora de las desinencia del *‘irāb* así como la *tā’ marbūṭa* de la palabra final *sajat*.

Pero estos y otros fenómenos, como, por ejemplo, elisión de alguna consonante, uso indebido de los casos, concordancias defectuosas, transformación de sílabas breves en largas y viceversa, cambios de una consonante por otra, etc., se hallan también en otros textos árabes del siglo XVI español y que no siempre se deben a moriscos. Para algunas de esas incorrecciones, puede verse, por ejemplo, la traducción





*Inscripción morisca del Albaicín (s. XVI)*



al árabe de la *Doctrina christiana* del obispo de Guadix —y luego arzobispo de Valencia— D. Martín de Ayala, efectuada, a mediados del citado siglo, por el clérigo beneficiado Bartolomé Dorador para la instrucción de los moriscos de la diócesis de Guadix; traducción en la que a veces, apunta un «ingenuo afán clasicista», no obstante las deformaciones ya señaladas, debidas, en gran parte, a la influencia del árabe dialectal granadino (3). Entre los moriscos granadinos, incluso los más instruidos y que mejor conocían el árabe literal por su oficio de traductores, tales incorrecciones aumentan progresivamente a medida que avanza el siglo XVI y comienza el XVII. A este propósito, ya he señalado en otra ocasión algunas de esas incorrecciones en textos de Alonso del Castillo, traductor de Felipe II y que trabajó, sobre todo, durante los años de su reinado, en la segunda mitad del XVI (4).

Todo lo dicho nos muestra que el tiempo no pasaba en balde y los moriscos iban perdiendo no sólo la bella caligrafía árabe, como se advierte en esta inscripción, sino también la correcta expresión fonética y el dominio de la gramática del árabe literal en la construcción de la frase, mientras los cambios de vocalización nos revelan fenómenos de pronunciación del lenguaje popular.

Así, pues, la forma literal correcta del texto de la inscripción, dentro de su estructura simple y elemental, es la siguiente:

حَرْمُ الَّذِي نَعَّرَ لَهُ وَالَّذِي يَشْرُهُ وَحَرْمُ  
الَّذِي عَمَلُهُ الْقَلْبُ لِمَا الَّذِي لَهُ سَخَّةٌ

*Sea anatema el que obra con engaño, el que es glotón y aquel cuya podredumbre reside en el corazón, no el que está sucio (exteriormente).*

Aparte una cierta reminiscencia inicial, *sea anatema*, de la expresión canónico-latina *anathema sit*, se trata de una brevísima alusión al pasaje evangélico en que unos fariseos y escribas preguntan a Jesús: «¿Por qué tus discípulos traspasan la tradición de los antepasados, pues no se lavan las manos al comer el pan?». Tras interrogarles, a su vez, Jesús, «¿por qué también vosotros traspasáis el mandato de Dios por seguir vuestra tradición?» y rebatir su doctrina con ci-

tas del Antiguo Testamento, a petición del apóstol Pedro explica su pensamiento a los discípulos con las siguientes palabras: «Las cosas que salen de la boca, del corazón salen, y éstas son las que contaminan al hombre, pues del corazón salen los malos pensamientos: homicidios, adulterios, fornicaciones, hurtos, falsos testimonios, blasfemias. Estas son las cosas que ensucian al hombre; que el comer con las manos sin lavar no ensucia al hombre» (5).

La alusión a pasajes evangélicos y aun la inclusión más o menos fiel de los mismos en textos árabes de carácter religioso, no es tan infrecuente como algunos pudieran creer (6). Respecto a los moriscos del Albaicín, se realizaron constantes esfuerzos para su instrucción religiosa ya desde los tiempos del primer arzobispo de Granada Fray Hernando de Talavera, esfuerzos que más tarde se intensificarían, en tiempos del arzobispo D. Pedro Guerrero, con la fundación de la llamada «Casa de Doctrina del Albaicín», fundada en 1559 y encomendada a la Compañía de Jesús, desde la que el P. Juan de Albotodo trabajó incansablemente por espacio de diez años con los moriscos del barrio (7), siendo él hijo de moriscos y uno de los mejores frutos producidos por el colegio de San Miguel, fundado por los desvelos del emperador Carlos V y el arzobispo D. Gaspar de Avalos (8). Nada tiene, pues, de extraño que moriscos del Albaicín conociesen pasajes del Evangelio como el aludido en la citada inscripción.

#### NOTAS

1. Como veremos, el apellido Vaca, consignado por el Príncipe de Condé, no es correcto, extremo que luego me planteó ciertas dificultades para localizar a D. Alberto, dueño del mencionado ladrillo. Tampoco es exacto, como luego explicaré, que el «poste de ladrillo en ruinoso muralla del Albaicín, parte de casa morisca», pueda situarse en el actual Carmen de los Gemelos, según parece desprenderse de esta nota del Príncipe de Condé.
2. Aunque años atrás carecía de teléfono, ahora sí lo tiene y aparece en la *Guía* por su verdadero apellido, que es Vázquez, según luego confirmaré.
3. Dicha traducción ha sido estudiada, según el único manuscrito hoy conocido y conservado en Argel, por M<sup>a</sup> Paz Torres, *Bartolomé Dorador y el árabe dialectal andaluz*, extracto de tesis doctoral (Universidad de Granada, 1971).
4. Véase el *Apéndice* a mi artículo «Diego Marín, agente de

- Felipe II en Marruecos», en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXI, 1 (1972), 18, y, para mayor detalle, el *Apéndice* a mi artículo «El Duque de Medinasionia», en la misma revista, XXIII, 1, (1974), 21-23.
5. San Mateo, XV, 1-20, pero, sobre todo, 18-20; véase también San Marcos, VII, 1-23.
  6. Cfr., por ejemplo, Miguel ASIN PALACIOS, *Logia et agrapha Domini Jesu apud moslemicos scriptores asceticos praesertim usitata* (Paris, 1916), incluido en la *Patrologia Orientalis* (editada por R. Graffin y F. Nau), XIII, fasc. 3 y XIX.
  7. Cfr. J. Rosaura ALVAREZ RODRIGUEZ, «La Casa de Doctrina del Albaicín. Labor apostólica de la Compañía de Jesús con los moriscos», en *Cuadernos de la Alhambra*, 19-20 (1983-1984), 233-246.
  8. Cfr. Miguel LOPEZ, «El Colegio de los niños moriscos de Granada (1526-1576)», en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXV, (1976), 33-68.



